

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original. Doy fe.

Firmado electrónicamente por Domingo Hernan Cuadra Gazmuri, Notario Titular de la 1ra Notaria de Santiago de Santiago, a las 15:19 horas del día de hoy.
Santiago, 20 de octubre de 2022



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-

Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl:**20221020122700GY**





CUADRA
GAZMURI

PMM. REPERTORIO N° 24.991-2022

OT. 466420



PROTOCOLIZACION
BASES DE PROMOCION

INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A.

“ENVIA TU VIDEO DE COMPRA FELIZ EN GARCIA REYES Y
PARTICIPA EN EL SORTEO DE 2 GIFTCARDS DE \$250.000.-”

EN SANTIAGO DE CHILE, a diecinueve de Octubre de dos mil veintidós, ante mí, **HERNAN CUADRA GAZMURI**, abogado, Notario Público de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: que doña **MARÍA VICTORIA ECHAVE HAMILTON**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiuno guión tres, domiciliada en calle Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso cinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, de BASES DE PROMOCION DE INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A. “ENVIA TU VIDEO DE COMPRA FELIZ EN GARCIA REYES Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE 2 GIFTCARDS DE \$250.000.- todo lo cual consta de una hoja que queda agregada al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio veinticuatro mil novecientos noventa y uno / dos mil veintidós. Doy fe.-



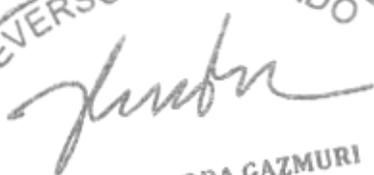
Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl:**20221020122700GY**



20221020122700GY

Verifique en
www.notariacuadragazmuri.cl
www.cbrchile.cl

REVERSO INUTILIZADO



HERNAN CUADRA GAZMURI
1ª NOTARIA
SANTIAGO

W

BASES DE PROMOCIÓN

"Envía tu video de compra feliz en García Reyes y participa en el sorteo de 2 Giftcards de \$250.000.-"

EDIFICIO GARCÍA REYES

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada **"Envía tu video de compra feliz en García Reyes y participa en el sorteo de dos Giftcards de \$250.000.-"**, realizado por la sociedad **Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.**, RUT N° 96.841.740-1, domiciliada en Avenida Los Conquistadores N° 1700, piso 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana, respecto del proyecto **"Edificio García Reyes"** ubicado en García Reyes N° 66, comuna de Santiago Centro, Región Metropolitana.

1) CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

A.- Características de la promoción.

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., ha organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar todas las personas que hayan firmado compraventa con esta inmobiliaria de un departamento en **Edificio García Reyes** y envíen un video testimonial respecto de su experiencia de compra con Inmobiliaria RVC, toda dentro de las fechas de vigencia, y que cumplan con la totalidad de lo requerido en estas bases, participarán en el sorteo de 2 Giftcards objeto de la presente promoción.

La promoción **"Envía tu video de compra feliz en García Reyes y participa en el sorteo de dos Giftcards de \$250.000.-"**, consiste en: Los clientes que envíen un video testimonial de máximo 1 minuto de duración y de no más de 100 mb de peso, contando su experiencia positiva en la compra de un departamento en el citado proyecto, entre los días **03 de octubre de 2022** y el **31 de octubre 2022**, ambas fechas inclusive, y acepten las condiciones de las presentes bases, estarán participando en el sorteo de 2 premios consistentes cada uno en 1 Giftcard de **\$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos)**.

Solo podrán acceder a la promoción, aquellas personas mayores de edad que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean válidos y legalmente aplicables.

B.- De la duración de la Promoción

Esta promoción es válida para los clientes que hayan firmado compraventa de un departamento en Edificio García Reyes de Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., y que hayan enviado el video testimonial sobre su experiencia positiva en su compra en el proyecto indicado, entre los días 03 de octubre de 2022 y 31 de octubre de 2022, ambas fechas inclusive, reservándose Inmobiliaria RVC el derecho a extender su vigencia si lo estima necesario, informando debidamente a los participantes de dicha extensión. El plazo de entrega material de los 2 premios a los clientes que se los adjudiquen, se efectuará dentro del plazo de 45 días hábiles contados desde la fecha del sorteo, el que se realizará el día 04 de noviembre de 2022, el cual será certificado por el señor Notario Público Titular de la Primera Notaría de Santiago don Hernán Cuadra Gazmuri.

C.- Procedimiento

Para participar en la promoción, los clientes deberán cumplir los siguientes requisitos copulativos:

- 1.- El cliente deberá subir su video testimonial en la landing <https://mihistoria.rvc.cl/garcia-reyes/> entre los días 03 de octubre de 2022 y 31 de octubre de 2022, ambas fechas inclusive;
- 2.- El video debe manifestar la experiencia positiva del participante en la compra de su departamento en RVC proyecto García Reyes de máximo 1 minuto de duración y de no más de 100 mb;
- 3.- El sorteo será realizado ante el Notario Público Titular don Hernán Cuadra Gazmuri el día 04 de Noviembre de 2022 y los resultados serán publicados en el sitio web www.rvc.cl.
- 4.- Los participantes por una de las 2 giftcards objeto de esta promoción, deben aceptar que los videos sean usados en los canales digitales de RVC o se hagan "cuñas" de los mismos para sitio web, RRSS, Emailing, etc, los cuales podrán ser editados pero sin afectar o perjudicar el contenido de los mismos.
- 5.- La entrega material de los premios, se realizará dentro del plazo de 45 días hábiles posteriores a la fecha del sorteo, que se realizará el día 04 de Noviembre de 2022.



6.- Una vez realizado el sorteo, se notificará al ganador, mediante llamada telefónica y/o correo electrónico registrado en el sistema comercial y seguidamente el resultado del sorteo será publicado en el sitio web www.rvc.cl, individualizando a las personas premiadas con las 2 giftcards sorteadas. Los ganadores deberán ser contactados en un plazo máximo de 5 días posteriores a la fecha del sorteo con el fin de coordinar la entrega del premio y cumplimiento de los requisitos para su cobro;

D.- Sorteo

El sorteo de las 2 giftcards se realizará el día 04 de Noviembre de 2022 ante el Notario don Hernán Cuadra Gazmuri. Este consistirá en elegir dos números de RUT al azar a través de una plataforma digital con función aleatoria para hacer la elección de 2 números de RUT de clientes registrados en el sistema comercial que hubieren enviado su video. El primer y segundo número serán los ganadores. El orden de correlación será el mismo en el que fueren apareciendo los números de cada RUT.

Además, se realizará el mismo procedimiento para elegir 1 ganador suplente para cada RUT sorteado, en caso de que el ganador primitivo no se presente a recibir el premio dentro del plazo de 10 días corridos contados desde que se hubiera puesto a su disposición, esto es, transcurridos los 45 días hábiles dentro de los cuales se pondrá a disposición de los ganadores las giftcards, contados desde la fecha del sorteo.

El resultado del sorteo será publicado en el sitio web www.rvc.cl y a continuación se notificará a la persona premiada conforme a lo ya señalado.

2) PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso que en la promoción participe una persona jurídica, el premio se entregará al representante legal, siempre y cuando se verifique que se ha cumplido con los requisitos descritos en estas bases.

3) OBSERVACIONES

El premio no es reembolsable en dinero, ni parcial ni totalmente, ni son susceptibles de cambio. Las giftcards sorteadas serán de una tienda de retail a definir.

La Inmobiliaria podrá hacer uso del material audiovisual enviado en cualquiera de sus plataformas digitales. Además, podrá realizar la edición del material sin afectar el contenido ni tergiversar la información contenida en los videos.

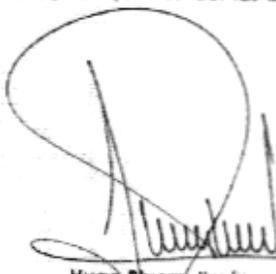
Cada participante solo podrá ganar una de las 2 giftcards objeto de la presente promoción.

Quien no desee que su video sea exhibido en las redes de RVC, no debe participar de esta promoción.

4) MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar el premio de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma.



Hugo Rivera Jiménez
C.I. N° 13.957.771-K
p.p. Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.
RUT N° 96.841.740-1

PROTOCOLIZADO
N° <u>27921</u>
REPERTORIO
FECHA <u>19/10/2022</u>

